



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 136/2022.-

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022

VISTO:

La solicitud de rectificación de la Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 256/21, correspondiente a la Diplomatura Universitaria en Contextos Educativos para Jóvenes y Adultos, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Tania Chicha, docente a cargo de la Diplomatura Universitaria en Contextos Educativos para Jóvenes y Adultos, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que a fin de no perjudicar a la docente de EPJA Daniela Gallardo, se solicita la corrección en el Considerando de su titulación donde dice "Lic. Daniela Gallardo" debe decir "Daniela Gallardo".

Que a fin reconocer las bajas y altas del personal, se generaron incorporaciones en el equipo docente, se solicita cambiar en el segundo Considerando, las incorporaciones de la siguiente manera:

Prof. Vanesa Vargas (baja de la Dra. Silvia Coicaud);

Lic. Mercedes Sanz (baja del Prof. Marcelo Posse);

Esp. Virginia Hughes (baja de la Mg. Patricia Pichl);

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Rectificar la Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 256/21, correspondiente a la Diplomatura Universitaria en Contextos Educativos para Jóvenes y Adultos, en su

...//



.../12.-

segundo Considerando y el artículo N° 2, el título de Daniela Gallardo. Donde dice "Lic. Daniela Gallardo" debe decir "Daniela Gallardo".

Art. 2º) Rectificar en su segundo Considerando y el artículo N° 2 las incorporaciones de la siguiente manera:

Prof. Vanesa Vargas (baja de la Dra. Silvia Coicaud);

Lic. Mercedes Sanz (baja del Prof. Marcelo Posse);

Esp. Virginia Hughes (baja de la Mg. Patricia Pichl);

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 136/2022.-
NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente